

**REF.: APRUEBA ADJUDICACIÓN**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°111**

**COPIAPÓ, 15 de septiembre de 2023**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto 236, de fecha 14 de octubre de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Promulga el Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo; la Ley N° 21.516, sobre presupuestos para el sector público para el año 2023; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; el Decreto N° 66, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el Reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del Artículo 6, N° 1, letra a) y N° 2, del Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo y deroga normativa que indica; la resolución Exenta N°0956 de 2023, del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, que dispone la realización de un proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Tribal afrodescendiente chileno, de alcance Nacional sobre la nueva Legislación Patrimonial; la Resolución Exenta N°504 de abril de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que formaliza coordinación técnica del proceso de Consulta Previa a los pueblos indígenas y afrodescendiente en Chile; la Resolución Exenta N°910 de 2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades en la Coordinadora Técnica de la "Coordinación Técnica del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en Chile", para ley de Patrimonio Cultural (CPIA); y la Resolución Exenta N°071 de enero de 2021.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante licitación pública ID N°4438-5-LE23, se licitó públicamente la **"Producción Integral para la implementación del proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, para una nueva legislación patrimonial, en la Región de Atacama"** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°105, de fecha 21 de agosto de 2023.

2.- Que, a la indicada licitación se presentaron cinco (5) ofertas que cumplieron con todos los requisitos dispuestos en las Bases Administrativas, Técnicas y Económicas, según consta en el Acta de Apertura de la Licitación, la que debidamente firmada forma parte de esta Resolución.

3.- Que la Comisión Evaluadora realizó la siguiente evaluación de las ofertas, conforme a los criterios debidamente indicados en las Bases, arrojando el siguiente detalle:

EVALUACIÓN LICITACIÓN 4438-5-LE23												
	ECONOMICA	TECNICAS							ADMINISTRATIVOS		PUNTAJE TOTAL	
	OFERTA ECONÓMICA (44%) POE: (44%) x (OEB/OEE)	EXPERIENCIA	OFERTA TÉCNICA 25%			PACTO DE INTEGRIDAD 10%			ENFOQUE DE GÉNERO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 4%		
		14	25	15	INADMISIBLE	10	5	0	3	Oferta técnica y económica (2)	Documentos legales (2)	
RICARDO LECAROS EDWARDS	42	14	25	X	X	10	X	X	0	2	2	95
RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES	43	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	99
DITECSUR LIMITADA	41	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	97
EMPRESAS U-MANO SA	42	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	98
DISEÑO Y PRODUCCION ANDRES YANKOVIC EIRL	44	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	100

4.- Que, debido a la indisponibilidad de los sistemas electrónicos del Portal de Compras y Contrataciones del Estado, Mercado Publico, informado el 12 de septiembre de 2023, la presente resolución se realizará de acuerdo al artículo 62 del reglamento de la ley 19886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y según la normativa de compras, transparencia e instructivos del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** la oferta presentada por **DISEÑO Y PRODUCCION ANDRES YANKOVIC EIRL**, RUT N°76.804.690-5, para la "Producción Integral para la implementación del proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, para una nueva legislación patrimonial, en la Región de Atacama", del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

5.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente Licitación Pública ascendente a la suma total de \$48.598.403.- (Cuarenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos tres pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 24, asignación 03, número 198. Consultas Públicas en la Gestión Patrimonial, aprobado para el año 2023.

6.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en cuanto se encuentre disponible.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

  
**CATISIS LOBOS ALCOTA**  
**DIRECTORA REGIÓN DE ATACAMA**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JDC/RZF-A/IGO

Distribución:

- Subdirección de Pueblos Originarios
- Dirección Regional SERPAT
- Archivo.

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ID N°4438-5-LE23**

En Copiapó, a 4 de septiembre del 2023, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se han constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N°4438-5-LE23, conforme a lo dispuesto en el artículo N°10 de la ley 19.886 y el artículo N°41 del D.S. N°250/2004, de Hacienda.

A la presente licitación se presentaron 5 ofertas:

RICARDO LECAROS EDWARDS	RUT N°10.221.914-7
RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES	RUT N°76.690.196-4
DITECSUR LIMITADA	RUT N°76.062.012-2
EMPRESAS U-MANO SA	RUT N°99.522.210-8
DISENO Y PRODUCCION ANDRES YANKOVIC EIRL	RUT N°76.804.690-5

Conforme los criterios de evaluación señalados en las Bases de Licitación, a continuación, se presenta la evaluación realizada respecto de las ofertas susceptibles de ser evaluadas:

**EVALUACIÓN EN DETALLE**

EVALUACIÓN LICITACIÓN 4438-5-LE23												
	ECONOMICA	TECNICAS							ADMINISTRATIVOS		PUNTAJE TOTAL	
	OFERTA ECONÓMICA (44%) POE: (44%) x (OEB/OEE)	EXPERIENCIA	OFERTA TÉCNICA 25%			PACTO DE INTEGRIDAD 10%			ENFOQUE DE GÉNERO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 4%		
		14%	25%	15 %	INADMISIBILE	10%	5%	0	0,03	Oferta técnica y económica (2%)		Documentos legales (2%)
RICARDO LECAROS EDWARDS	42	14	25	X	X	10	X	X	0	2	2	95
RUTH ISABEL GUERRERO PAREDES	43	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	99
DITECSUR LIMITADA	41	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	97

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

EMPRESAS U-MANO SA	42	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	98
DISEÑO Y PRODUCCION ANDRES YANKOVIC EIRL	44	14	25	X	X	10	X	X	3	2	2	100

Se recomienda, por el detalle e información entregada, declarar la Licitación ID N°4438-5-LE23 ADJUDICADA, a la oferta presentada por DISEÑO Y PRODUCCION ANDRES YANKOVIC EIRL RUT N°76.804.690-5, al conseguir una evaluación de 100 puntos.

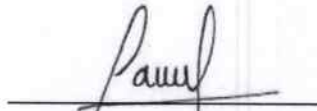
El Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica se encuentran en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Los firmantes que conforman la comisión de evaluación para esta licitación declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

**NOMBRE**

**FIRMA**

JAVIERA DIEGUEZ CASTILLO



RODRIGO ZALAUQUETT FUENTE-ALBA



IBAR GONZÁLEZ ORTIZ



C/c. Arch.

